524

34

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Julio 19 de 1905.

Nº .....

Vista la propuesta elevada por el Señor Jefe de Policía de la Capital;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Capataz de la Cárcel Pública de esta Capital, al Señor Ramón Silva, en reemplazo del Señor Luciano Espindola que pasó á ocupar otro puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José B. Pérez